



2^a SECCION

JUDICIALES

VIERNES 12 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 50
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Ord Juez. 49 Nom. Civ y Com, de Cba. Autos: "DONGIOVANNI CARLOS HECTOR c/ GONZALEZ JOSE SATURNINO – EJECUTIVO-OTROS TITULOS EXP. N° 7613042", sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conform. Reglamento, aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 09/05/17 con interv. Martillero Sr. David C. Barbini M.P. 01-1204. Inmueble objeto de la ejecución: Lote de terreno ubicado en Las Gramillas, Ped. Suburbios, Dpto Río Primero, superficie de 13 Has, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 251.682 (25-04), a nombre de José Saturnino González. El bien se encuentra desocupado, libre de moradores o cosas, alambrado en tres de sus costados con alambrado liso y de púa, postes, varillas de madera, sembrado con soja (constatación del 04/02/21). Condición: La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles, iniciará el 15/03/2021, a las 11 hs, a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 22/03/2021 a las 11 hs. (Modalidad virtual), no se admite compra en comisión. Saldrá a la venta por su base imponible de (\$2.868.956) monto incremental (\$ 20.000). El Mejor postor abonará por pagos autorizados en el portal de Sub. E, debiendo abonar en el plazo de 24 hs. finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión al martillero, (4%) al Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 y demás comisiones e impuestos a su cargo, conforme el Reglamento de subastas electrónicas. El ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en su inscripción. Debiendo ratificar su compra personalmente o escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por apoderado con facultad de representación, plazo máximo (3) días hábiles. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica prórroga de plazo. No constando en el Portal el pago en 72hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al se-

gundo mejor postor. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección Administración del Poder Judicial habilitada para el cobro del 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal. Pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con anticipación de 24hs. El art.27 del AR 155 de fecha 22/04/2018 del TSJ. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A, con más el 2% mensual verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial", durante un plazo de 7 días corridos No se admitirá cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta. Informes: Martillero David Barbini 351-54919541 Fdo: Ruiz Orrico Agustín. Secretario

5 días - N° 297880 - \$ 7828,05 - 15/03/2021 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 23 de Marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MARTINEZ, DARIO HERNAN, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD316AI, \$ 516.800, en el estado que se encuentran y exhiben del 18 al 22 de Marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme proto-

SUMARIO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 15 |
| Presunciones de Fallecimiento | Pag. 26 |
| Sentencias | Pag. 26 |
| Usucapiones | Pag. 26 |

colo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor

de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la

unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 299991 - \$ 3173,63 - 12/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. C. y C., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDIDA-EXPTE. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO N.º 28, de fecha 26/02/2021: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 09 de abril de 2021 (09/04/2021), b) para la presentación del Informe Individual por el Síndico el día 30 de abril de 2021 (30/04/2021), c) para el dictado de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C. el día 31 de mayo de 2021 (31/05/2021), y d) para la presentación del informe general el día 15 de junio de 2021 (15/06/2021). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial, a cargo de la quiebra y por el término de cinco días, en los términos prescriptos por el art. artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." el síndico es el Cdor. Manavella, Néstor José M.P. 10-09531-7 con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen 1310 de la ciudad de Río Cuarto. e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 Oficina, 26 de FEBRERO de 2021. Dra. PUEYREDON, MAGDALENA: JUEZA. LOPEZ REVOL, AGUSTINA: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 300699 - \$ 5359,75 - 18/03/2021 - BOE

JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COMERCIAL, CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de

Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L., inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descrito como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busto – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fte., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc. 42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 15/03/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/03/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según surge de la constatación de fs. 329/331 y constatación de fecha 12/11/2020, incluyendo además del inmueble la totalidad de materiales de construcción, puertas, etc allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$30.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más comisión martillero (3%), y el aporte (4%) (Fondo prev. Viol. familiar), IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y demás comisiones. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, deberá remitir por mail juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar y cebaluis34@gmail.com, comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y se dará visto al segundo mejor postor. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Una vez concluido el acto de subasta, ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 020092275100002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate

antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente al 2,5% mensual hasta su efectivo pago. EXHIBICION DEL INMUEBLE: 11 Y 12 DE MARZO de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs. Acceso al remate: www.justiciacordoba.gov.ar – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, días de exhibición, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 298240 - \$ 9463,10 - 15/03/2021 - BOE

En autos "BERTOLOTTO MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9108069", por S.N°18 (04.03.2021) se resolvió Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Victoria Bertolotto, DNI 25.081.213, con domicilio en Av. Bariloche 468, de esta Ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (04.03.21), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 19.04.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 19.05.21 e Informe General 18.08.21; Sent art.36 L.C.: 20.07.21.

5 días - N° 299666 - \$ 3451,50 - 12/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PEROLINI, MARCELA VIVIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 9802811), se hace saber que por Sent. N° 19 de fecha 25/02/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. MARCELA VIVIANA PEROLINI, D.N.I. N° 17.916.761, CUIL N° 27-17916761-7, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 446 Departamento 9 "E" de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura,

el día 16/04/2021. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 18/06/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, Mat. N° 10.12455.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cdad. de Córdoba. Of.: 8/3/2021

5 días - N° 300101 - \$ 6592,25 - 15/03/2021 - BOE

Por orden Juez 1° Inst. y 52° Nom.CC. Cba, se hace saber que en los autos "FABRIL SPORT S.A.C.I.F. GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte.N°3832977) la Sindicatura presentó Proyecto de Distrib. complementario de Fondos y por Auto N° 23 del 8/3/2021 se regularon honorarios. Dra.Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

2 días - N° 300151 - \$ 439,80 - 12/03/2021 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "BURDISSO, ROBERTO JOSE – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°5915556", con fecha 12/02/21 se presentó Proyecto de Distribución y mediante Auto N°16 de fecha 02/03/2021, se regularon los honorarios generales. Oficina: 11 /03/21.-FDO. María Victoria Höhnle de Ferreyra, Secretaria.-

2 días - N° 300875 - \$ 566,30 - 15/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 39° Nom. Con. Soc. 7 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "BEAS JORGE RAFAEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9684900 por Sentencia N°12 de fecha 24/02/2021 se resolvió Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Rafael Beas, DNI 13537497,CUIL 20135374971, con domicilio real en Castilla 2389, Barrio Maipú 1° Sec., Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 07/04/21, ante la Síndica Cra. Lorena Anahí Luchino, M.P. 10.15146.2, con domicilio en Coronel Olmedo 51 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 8:30 a 17hs. o en mberardo@estudioberardo.com. Informe Individual:..., e Informe General:..., Sent art.36 L.C.:...Fdo. DI TULLIO José Antonio, Juez.

5 días - N° 299528 - \$ 1539,60 - 15/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM. de Huinca Renanco hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. N° 9398062" mediante SENTENCIA NUMERO 31 de fecha 01 de marzo

de ordenó: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...: RESUELVO: I) DEJAR sin efectos los puntos III), IV), V), VI), VII), VIII), IX) y X) del resolvo de la Sentencia Número 181 de fecha 17/11/2020.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día catorce de abril del año en curso (14/04/2021).- III) DESIGNAR hasta el día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno (27/05/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de julio del mismo año (22/07/2021) para la presentación del Informe General.- IV) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diez de junio del año en curso (10/06/2021).- V) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021).- VI) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día diecinueve de agosto del dos mil veintiuno (19/08/2021).- VII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de noviembre del dos mil veintiuno (01/11/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno (23/11/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno (30/11/2021).- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por: Dra. LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba N° 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com

5 días - N° 299587 - \$ 6619,65 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez, Eduardo P. Bruera, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. C. C., Secr. 5, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N°1 de fecha

11/02/2021, en los autos caratulados: "MIGLIORE, ARIEL DOMINGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº9517324), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ariel Domingo Migliore, DNI 14.617.507, CUIT 20-14617507-5, domiciliado en calle Lamadrid Nº1045, localidad Justiniano Posse, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Fernando Daniel Fidelio, con domicilio en calle 25 de mayo Nro.596, ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba, Cel.:(3472)15520650/(3537)15690109, email: ferdaniel@hotmial.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 13:30 a 17:30 hs. El plazo tope hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación, opera a los 20 días posteriores a la conclusión de la publicación de edictos(conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).

5 días - Nº 299703 - \$ 2207,40 - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. CC 26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURUA ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 9085471, por AUTO NUMERO: 23. CORDOBA, 26/02/2021. Se RESUELVO: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Jimenez Félix con domicilio Av. Colón Nº 350, 1º piso, Oficina 13, Córdoba, Tel. 0351-4766129 / 0351-4233691 — 0351-155317074; correo: contadorjimenez@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. el día 14/04/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de e-mail o cualquier otro soporte informático al Síndico.

2 días - Nº 300073 - \$ 805,58 - 12/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

GONZALEZ DANIEL ANTONIO - DECLARATORIO DE HEREDEROS (juz.1 INST. CIV COM. 10A NOM- CORDOBA) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Gonzalez Daniel Antonio DNI 12.671.289. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - Nº 291704 - \$ 176,48 - 12/03/2021 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de BENJAMIN ROQUE PEREYRA DNI 6.369.427 y de JOSEFA NILDA CASAS DNI 1.565.855., para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "PEREYRA, BENJAMIN ROQUE - CASAS, JOSEFA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 9565021", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28/12/2020. Fdo. Emma Del V. Mercado, Juez ; vivas Marcela del Carmen , Prosecretaria.-

1 día - Nº 294903 - \$ 240,08 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: "BRUNELLO MIGUEL FERNANDO DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9596013" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,23/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: DR. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 298103 - \$ 174,89 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1º Inst. C. C. y Flia de 1º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría Nro. 2, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en Autos "ROJAS, RITA ROSA – LESCANO, ANTONIO REIMUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. Nº 9837309) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes ROJAS, RITA ROSA LC Nº 1.554.769 y LESCANO, ANTONIO REIMUNDO DNI Nº M6.397.069, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 22/02/2021. Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARCHETTO Alejandra María - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 298685 - \$ 262,87 - 12/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos

Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Inst. 40 Nom., en los autos "OSSES, JOSÉ ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. electrónico 9425412), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Alberto Julio Mayda (Juez); Alejandra Gabriela Reyven Numa (Prosecretaria).-

1 día - Nº 298809 - \$ 133,55 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaría Única, en autos caratulados "CUNIBERTI, OSVALDO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9792630), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSVALDO AMERICO CUNIBERTI, D.N.I. Nº 6.643.998, para que dentro de los treinta (30) días (hábilés procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-. Huinca Renancó, 24/02/2021.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - Nº 299266 - \$ 362,51 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "ALCARAZ, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9792127), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALCARAZ, JORGE LUIS, D.N.I. Nº 14.595.098, para que dentro de los treinta (30) días (hábilés procesa-

les) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. Huinca Renancó, 26/02/2021.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - Nº 299271 - \$ 357,21 - 12/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "KALACEVICH, MIGUEL LEÓN", en autos caratulados "KALACEVICH, MIGUEL LEÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9808933), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. TONELLI, Jose María - Juez de 1ra. Instancia; Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO. Marcos Juárez, 01/03/2021.-

1 día - Nº 299274 - \$ 312,69 - 12/03/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 3. CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor RAIMUNDO FABIAN ESCUDERO, DNI. 6.590.929, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ESCUADERO, RAIMUNDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9467702, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Silvana del Carmen Asnal: Secretaria

1 día - Nº 299367 - \$ 171,18 - 12/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9598652 - BONKOVICH, RUBÉN EDUARDO - TESTAMENTARIO. de trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de La Carlota - Secretaría Nº 2: "LA CARLOTA, 27/11/2020. (...) Por presentados por partes y con el domicilio constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante BONKOVICH RUBÉN EDUARDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal (...). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA Marcela Carmen(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 299445 - \$ 340,25 - 12/03/2021 - BOE

El juez de 1A INST CIV COM 24A NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos JUAN, ALBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9492422) decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés, Juez 1º Instancia, Dra. BELLUSCI Florencia, secretario Juzg. primera instancia.

1 día - Nº 299431 - \$ 206,69 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia 1ª Nominación de esta ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARCHILLA - DNI 8.359.007, fallecido el día 28/10/2020, en estos autos caratulados "ARCHILLA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9642532, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dr. Carlos Fernando Machado - Juez; Dra. Gabriela Elisa Aldana - Secretaria.- Secretaría Nº 1.- Cosquín, 02/03/2021.-

5 días - Nº 299479 - \$ 2702,50 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1inst. Civ. y Com. 37º Nom. – Sec. Secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. José Héctor Moreno y Ana María Zapata en autos caratulados "MORENO, JOSE HECTOR - ZAPATA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte:6705545" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servi-

cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 30/12/2020.- Fdo.- PERONA Claudio. - Juez. - MILANESIO Laura Mercedes. - Prosecretaria. -

1 día - Nº 299622 - \$ 386,89 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. C.,C., C. y Flia. de Carlos Paz, Sec. 1 en los autos caratulados "PAREDES, FRANCISCA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9796552", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Carlos Paz, 03/03/2021. Juez: OLCESE Andrés. Prosecretaria: ANGELI Lorena Paola.

1 día - Nº 299527 - \$ 180,72 - 12/03/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIBOTTA MARIA CRISTINA, en los autos caratulados "RIBOTTA MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9638220, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/02/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Horacio Miguel ESPINOSA; Secretario.

1 día - Nº 299630 - \$ 205,63 - 12/03/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrial, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "PAPA JOSE EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9661714). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado-GONZALEZ Héctor Celestino-Juez/a de 1ra Instancia.

1 día - Nº 299652 - \$ 253,86 - 12/03/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrial, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados

"AHUMADA ALBERTO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9661715). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. ARA-SENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado-GONZALEZ Héctor Celestino-Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 299653 - \$ 254,92 - 12/03/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "CODA HUGO ALBERTO DOMINGO-CARABANTE EVA EDIHT-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9737148). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado-GONZALEZ Héctor Celestino-Juez/a de 1ra Instancia.

1 día - N° 299656 - \$ 269,76 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.4ª, Secretaría 7 de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°9588474; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Rubén RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6 CCYC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC). Villa María, 17 de febrero de 2021.

1 día - N° 299681 - \$ 176,48 - 12/03/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6ta Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos "MENDEZ, HECTOR EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9818764", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EMILIO MENDEZ, DNI 6.653.939, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, en los tér-

minos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso: Jueza; Dra. María Gabriela Aramburu: Secretaria. Río Cuarto 03 de Marzo de 2021.

1 día - N° 299873 - \$ 277,18 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.4ª, Secretaría 8 de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, en estos autos caratulados "MOLINA, ESTEBAN JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°9583013; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Esteban Jesús MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6 CCYC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC). Villa María, 24 de febrero de 2021.

1 día - N° 299685 - \$ 181,78 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ EXEQUIEL JUAREZ MORENO, en los autos caratulados "JUAREZ MORENO, JOSÉ EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9824241)" y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.yC.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.yC.N). Córdoba, 04/03/2021. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse: Jueza - Dra. SAPPILA María Soledad: Prosecretaria.-

1 día - N° 299753 - \$ 227,89 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 2ªA de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DORA ANSELMA GARCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "GARCIA DORA ANSELMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9736465.- fdo.:Dr.ROMERO ARNALDO ENRIQUE- JUEZ- Dra. HOCHSPRUNG DANIELA MARTHA-SECRETARIA.-Villa María, 3-3-2021.-

1 día - N° 300002 - \$ 168,53 - 12/03/2021 - BOE

Edicto : SS Jueza de primera instancia en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ROSA RAMONA LINDON para que dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "LINDON ROSA RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8762631 -, publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Deán Funes 03/03/2021 Fdo.: Mercado Emma Del Valle, Jueza de 1º Instancia - Olmos Valeria Evangelina- Secretaria Juzgado 1º Instancia

1 día - N° 299779 - \$ 250,15 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. juez de 1º inst. y de 36º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos PEDRAZA, CARMEN ODELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N.º 8401767 Admitase la declaratoria de herederos de Sra. Pedraza Odelmo Carmen D.N.I. 7.952.655. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 299819 - \$ 250,15 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos caratulados "Lasmartres Ricardo S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9633790) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sr. Ricardo Lasmartres, D.N.I. N° 8.512.085, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. María Gabriela Aramburu., Secretaria. Oficina, marzo de 2021.

1 día - N° 299862 - \$ 242,20 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. 2da. Nom. Civ., Com. y Flia de Río Tercero Secretaria Nro 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han quedado al fallecimiento del causante JORGELINA ELENA MOLINA, D.N.I. N° 17.842.903, para que en el término de

treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos " Expte 9816688 - MOLINA JORGELINA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Rio Tercero, 03/03/2021 Fdo: Dra. Pavon Mariana Andrea Juez, Dra. Borghi PonS Jessica Andrea Secretaria.

1 día - N° 299871 - \$ 219,94 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, en autos caratulados "RIVAROLA Alicia María – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9712760), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ALICIA MARÍA RIVAROLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. Jorge Luis García – Pro-Secretario. Oficina, 08/03/2020.

1 día - N° 299974 - \$ 207,22 - 12/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de María Rosa MARTINA en autos caratulados: "MARTINA, María Rosa - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9798509, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 03/03/2021. Fdo.: José María TONELLI -Juez- María José GUTIERREZ BUSTAMANTE -Secretaria.-

1 día - N° 299979 - \$ 222,06 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 30ª. Nominación Civil Y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEPETRIS, GERMAN ALBERTO DNI: 22.160.391, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. "DEPETRIS, GERMAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente: 9808434 ." Fdo: ELLERMAN Ilse - juez. SAPPIA Maria Soledad - Prosecretario letrado.

1 día - N° 300053 - \$ 164,29 - 12/03/2021 - BOE

El Juez Mayda Julio Alberto del Juzg.1ª Inst. Civ y Com 40NOM. de Córdoba, en los autos caratulados: "8694349 - ROMERO, ANGELA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

"Expediente Electrónico Mixto" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, ANGELA VICTORIA, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. Párr. del C.C.C.N.). Se aclara a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPCC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 18/12/2020. Fdo. digitalmente: Mayda Alberto Julio (Juez); Garrido Karina Alberta (Prosecretaria).

1 día - N° 300065 - \$ 421,34 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FLORES DNI 10.718.270 en autos caratulados "FLORES FRANCISCO- FLORES VICENTE- ZARATE, DELFIRIA O DELFINA- Declaratoria de Herederos- EXP. 1399841" para que en el término de treinta días (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 4 de marzo de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)-MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria).

1 día - N° 300083 - \$ 226,30 - 12/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SANCHEZ, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9693866", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Sanchez DNI M 7.970.974, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020). Córdoba 22 de Febrero de 2021. Fdo digitalmente Dr. Flores Francisco Martin (Juez), Dra. Cufre Analia (Secretaria).

1 día - N° 300134 - \$ 272,41 - 12/03/2021 - BOE

la Sra Jueza de Juzg.civ.com.concyflia 2aNom-Sec3 Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de TIGLIO ORVELIA JOSEFA DNI 2.637.043 en autos caratulados "TIGLIO, ORVELIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9117600 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 08/06/2020 Bravo Graciana Maria Prosecretaria Letrada - Rodriguez Viviana Jueza de 1a inst

1 día - N° 300138 - \$ 149,45 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONCIL.Y FAM. 1da.NOM.- SEC N°2 de ALTA GRACIA, en los autos caratulados "APODACA, MARIO ALBERTO - QUINTERO, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9643701)", dispuso: ALTA GRACIA, 05/03/2021. Agréguese oficios diligenciados por el Registro de Juicios Universales. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de los Sres. MARIO ALBERTO APODACA y MARIA ANGELA QUINTERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. y C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal . Notifíquese.-FDO. GONZALES, María Gabriela – PROSECRETARIA LETRADA – VIGILANTI, Graciela María – JUEZ.-

1 día - N° 300143 - \$ 485,47 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "VIZZARI, ALBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 9635980"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: VIZZARI ALBERTO EDUARDO, DNI. 10.047.749, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2021. Prosecretaria: CERVATO Yanina Roxana; Juez: BUSTOS Carlos Isidro.

1 día - N° 300144 - \$ 173,83 - 12/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 50° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "NOVOA, ANACLETO - TORRES, MÁXIMA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9585495." Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOVOA, ANACLETO DNI Nº 6.487.455 y TORRES, MÁXIMA RITA DNI Nº 5.898.566, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, Juez Juzgado Primera Instancia.

1 día - Nº 300145 - \$ 261,81 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 23º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "CAMAÑO, JUAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9694470"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CAMAÑO Juan Federico, DNI. 10.010.550, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/02/2021. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. Prosecretario: ROSETTI Jose Leonardo.

1 día - Nº 300147 - \$ 176,48 - 12/03/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial (Tribunal sito en Caseros nº 551, Tribunales I, 2º Piso, Ciudad de Córdoba) Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Faustino Telesforo Luna, en los autos caratulados: "LUNA, FAUSTINO TELESFORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº 9663474"; para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCCN). Of. 17 de Febrero de 2021.

1 día - Nº 300150 - \$ 206,16 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 1/03/2021. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2da Nominación BENTANCOURT Fernanda, secretaria Nº 3, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9760310 -FRATTARI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante Sra. Maria Cristina Frattari. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el

Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. - Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Firmado: BENTANCOURT Fernanda, VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - Nº 300275 - \$ 439,36 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba., Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR JOSE RAMALLO, DNI. 6.473.287, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. En los autos caratulados: "RAMALLO OSCAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9821354". Fdo: Falco Guillermo Edmundo. Juez. Prato Natalia Hebe Prosecretaria. Cordoba 08 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 300155 - \$ 191,32 - 12/03/2021 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 2da. Nominación (Dra. Viviana Rodriguez) (San Lorenzo nº 26, Villa Carlos Paz), Secretaría nº 3ra. del Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Margot Barbeito Doc. Ident.: 3.199.147, en los autos caratulados: "BARBEITO, MARGOT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº 9687216"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 08/02/2021.

1 día - Nº 300156 - \$ 197,68 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA DORIS RUETSCH en autos caratulados: "RUETSCH MARTA DORIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nº 9792317 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1º Inst.) - HOCHSPRUNG Daniela Martha (Secretario Juzg. 1º Instancia).

1 día - Nº 300164 - \$ 174,36 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados "QUIROGA, MABEL BEATRIZ - VER-

GAGNI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7957465" cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia y los bienes de los causantes, QUIROGA, MABEL BEATRIZ DNI 5779629 y VERGAGNI, JUAN CARLOS DNI 7867514 a fin de que en el término de treinta días (30) a partir de la publicación del presente comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que estimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/03/2021. Fdo Dra. VALENTINO Mariela, Prosecretaria, Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez.-

1 día - Nº 300167 - \$ 240,08 - 12/03/2021 - BOE

CÓRDOBA, 18/12/2020. Téngase presente. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Celso Roman Arguello. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por Dres; ESCUDERO OLIVERA FERNANDA LORENA Prosecretario/a letrado GONZALEZ LAURA MARIELA Juez/A de 1RA Instancia

1 día - Nº 300178 - \$ 257,04 - 12/03/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes de MIGUEL Ó MIGUEL REYES ACOSTA y RAFAELA CRUZ DEL CARMEN Ó CRUZ RAFAELA ZAPATA, en autos: "ACOSTA, MIGUEL Ó MIGUEL REYES - ZAPATA, RAFAELA CRUZ DEL CARMEN Ó CRUZ RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9842495, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 05/03/2021. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes - Prosecretaria: Ana María Scala

1 día - Nº 300191 - \$ 215,17 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1º Inst., 3º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO ALBERTO VILLAGRA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE:9816434- VILLAGRA

EDUARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 3/03/2021.-Fdo. dig.DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ.-DRA. TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 300193 - \$ 164,29 - 12/03/2021 - BOE

AUTOS: LAGARON, JOSÉ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9765369) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Carlos Lagaron, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA RITA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 08/03/2021

1 día - N° 300202 - \$ 191,85 - 12/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dardo Primo PESCI, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "PESCI, DARDO PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9840422)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 08 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 300203 - \$ 189,20 - 12/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 32º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELEODORO JOSÉ DELGADO DNI 7.967.703 en autos caratulados "DELGADO, ELEODORO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9810298), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/03/2021. Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro-Juez/ CERVATO Yanina Roxana-Prosecretaria

1 día - N° 300208 - \$ 166,41 - 12/03/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA DEL CARMEN VISINTIN, D.N.I.

N° 10.367.490, en autos caratulados VISINTIN, NORMA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9520434, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 08/03/2021. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - pro Sec. Dra. CADAMURO, Vanesa Karina.

1 día - N° 300209 - \$ 219,41 - 12/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ROSA GRANGETTO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "GRANGETTO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 96492021) – Secretaría N° 5 -, bajo apercibimiento de ley.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez).- VILLA MARIA, 05 de marzo de 2021.-

1 día - N° 300218 - \$ 154,75 - 12/03/2021 - BOE

Sr Juez de 1º Inst y 18 Nom civil, en autos EXPEDIENTE: 9597867 VIDAL, ARTEMIO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTEMIO CARMELO VIDAL, DNI 6420997, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez. Dr. VILLADA Alejandro Jose. Secretario

1 día - N° 300220 - \$ 197,15 - 12/03/2021 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ancel Larivey en los autos caratulados "LARIVEY, ANCEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9366914" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 19 de Febrero de 2021.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita– Prosecretario/a Letrado - Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 300230 - \$ 247,50 - 12/03/2021 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez

y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Omar Osvaldo Ronco en los autos caratulados "RONCO, OMAR OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 9366913" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 19 de Febrero de 2021.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita– Prosecretario/a Letrado - Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 300231 - \$ 252,27 - 12/03/2021 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ángel Reinaldo Echenique en los autos caratulados "ECHENIQUE, ANGEL REINALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 9318850" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 08 de Febrero de 2021.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita– Prosecretario/a Letrado - Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 300234 - \$ 259,16 - 12/03/2021 - BOE

El señor Juez Civil, Com y Flia de 1 Nominación Sec 1 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIRAUDO, ROBERTO JOSE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en EXPEDIENTE: 9858512 GIRAUDO, ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ- GONZALEZ Alejandra Beatriz –SECRETARIA-

1 día - N° 300242 - \$ 131,43 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com., Conc. Y Flia. 1º Nominación (Ex Secretaría 1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Juan Hector FANTONI y/o Juan Héctor FANTONI, D.N.I. N° 12.508.854, en autos caratulados "FANTONI, Juan Hector y/o Juan Héctor – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9709065, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. de la Nación). Río Segundo 04/03/2021. Sec.: RUIZ, Jorge Humberto – Juez: MATINEZ GAVIER, Susana Esther.

1 día - N° 300250 - \$ 310,04 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Ins. C.yC. 45° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, en los autos caratulados "Díaz, Francisco Heriberto - Declaratoria de herederos – Expte 7297421" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Marzo 2.021. Fdo. Dr. Suarez, Héctor Daniel - Juez; Dr. Bergero, Carlos José - Prosecretario.

1 día - N° 300254 - \$ 190,79 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1^ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DEL CARMEN GOMEZ en autos caratulados GOMEZ ROSA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9446640 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 300255 - \$ 182,84 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 19^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TELMA VELAZQUEZ en autos caratulados VELAZQUEZ MARIA TELMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9137163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Prosec: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 300257 - \$ 165,88 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GIANOLIO, Sergio Antonio Jose - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9812186) iniciado el día 08/02/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "SERGIO ANTONIO JOSÉ GIANOLIO" para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 1° de Marzo de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría).-

1 día - N° 300264 - \$ 192,91 - 12/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1° Inst. y 6° Nom., Dra. MARTINEZ, Mariana, en los autos caratulados BERUTTI, ABEL HERALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.9822513, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante BERUTTI, ABEL HERALDO DNI. 12.467.811, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.- Of. Marzo de 2021.- Juez: Dra. MARTINEZ, Mariana -Secretaría N° 12.-

1 día - N° 300265 - \$ 224,18 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARCHESI, Nilda Judith María - CAVAGLIA, Adelmo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9363866) iniciado el día 27/07/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "NILDA JUDITH MARÍA MARCHESI y ADELMO JOSÉ CAVAGLIA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 04 de diciembre de 2020.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaría).-

1 día - N° 300266 - \$ 219,94 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo Civ. y Comerc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3 en los autos: "BRIÑA, GRIDELIA MARIA-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8975896 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, BRIÑA, GRIDELIA MARIA D.N.I. N° 4.245.993, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Marzo 2021.-

1 día - N° 300278 - \$ 147,33 - 12/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "BRITOS, GUERINO Y OTROS c SCHVARTZMAN, MARCELO ARTURO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS" (Expte. N° 5548299), el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 19a.

Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, cita y emplaza a los herederos del Sr. Guerino Britos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Notifíquese. Córdoba, 18/02/2021.- Fdo.: Muñoz, Patricia Mercedes, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 300273 - \$ 565,35 - 12/03/2021 - BOE

Cruz del Eje, 05/03/2021. La Juez CC de Conc y Flia en autos "ORTEGA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9408099, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Miguel Ángel Ortega DNI 8.409.077, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Ana R Zeller:Juez. Viviana M Pérez:Sec.-

1 día - N° 300276 - \$ 121,89 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y Única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "MAURINO NESTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9799519), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante NESTOR ANTONIO MAURINO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Carlos Nólter. Prosecretario. Oficina, 04/03/2021.

1 día - N° 300277 - \$ 174,36 - 12/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 35° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nélide Beatriz CHIENO y Abelardo Waldo BLANCO, en los autos caratulados: "CHIENO, Nélide Beatriz – BLANCO, Abelardo Waldo – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9709116)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 – que si bien se refieren a los expedientes papel, en-

tiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos.- Fdo.: Mariano Andrés Díaz Villasuso. Juez. Horacio Armando Fournier. Secretario.-

1 día - N° 300288 - \$ 433 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 38° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Darío Sergio Bustos DNI 27.003.183 en los autos "BUSTOS, SERGIO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 9660322", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba 28/12/2020. Fdo. Digitalmente SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 300289 - \$ 218,35 - 12/03/2021 - BOE

Rio Cuarto J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "BOVIO, ELSA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9836556), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994).- Fdo: Bentancourt Fernanda (Jueza), Torasso Marina Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 300290 - \$ 201,92 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ARTURO BERNARDO SORIA, DNI N° 6519933 en autos caratulados SORIA, ALBERTO ARTURO BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9810302 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2021. – Texto firmado digitalmente por: Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti Angela Maria.

1 día - N° 300293 - \$ 177,01 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ELENA FONSECA para que en el término de treinta

(30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FONSECA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9588222, Secretaría N° 8. Juez Dra. María Alejandra GARAY MOYANO. Secretario Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO.

1 día - N° 300304 - \$ 187,08 - 12/03/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ULLA, GLIDES OLGA - GIOVANNONI EDUARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8675922" VILLA MARIA, 04/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, GLIDES OLGA ULLA y EDUARDO RAMON GIOVANNONI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). FDO VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ PRIMERA INSTANCIA - VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO

1 día - N° 300306 - \$ 262,34 - 12/03/2021 - BOE

Alta Gracia.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria 3, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho aa los bienes dejados por el causante en la sucesión de la Sra. GONZALEZ ANITA, DNI. 4.750.044, para que en el término de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, 2do. Parr, CCNN) en autos: "GONZALEZ ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP.N° 9690543) -Fdo.: Calderón Lorena: Juez- Ghi- baudo Marcela: Secretaria. 05-03-21.

1 día - N° 300309 - \$ 204,04 - 12/03/2021 - BOE

Sr Juez de 1° Inst Civil y Com 50A Nom - Córdoba, en autos: QUINTEROS, FEDERICO JUSTINO - TULIAN, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 4892410. Córdoba, 24/09/2020. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIA TULIAN, D.N.I. 2.491.411. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días

desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABANILLAS, Ana Claudia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 300674 - \$ 907,90 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50 Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. JUAN CARLOS FERRARI, DNI 5.938.582, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados: FERRARI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9078815, 05/02/2021. Firmado digitalmente por: CABANILLAS, Ana Claudia (pro-secretaria) CAFFERATA, Juan Manuel (Juez de 1ra. Instancia)

1 día - N° 300325 - \$ 255,98 - 12/03/2021 - BOE

Morteros, 08/03/2021.- El SR. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Almada Marcela Rita, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr.WENDLER RICARDO ENRIQUE LE N° 5.939.913, en estos autos caratulados "WENDLER RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. N° 9626451), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Delfino Alejandrina Lia, Juez de 1ra. Instancia- Almada Marcela Rita, prosecretaria letrada-

1 día - N° 300326 - \$ 249,62 - 12/03/2021 - BOE

Morteros, 05/03/2021.- El SR. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Almada Marcela Rita, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. CARBALLO EDUARDO PASCUAL DNI 6.397.648y el Sr. CARBALLO HECTOR OMAR DNI 10.235.175, en estos autos caratulados "CARBALLO EDUARDO PASCUAL- CARBALLO HECTOR

OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9508210), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Delfino Alejandrina Lia, Juez de 1ra. Instancia- Almada Marcela Rita, prosecretaria letrada-

1 día - N° 300334 - \$ 289,37 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba Secretaría Unica en los autos caratulados "PEREYRA AURORA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8924333" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. AURORA MARGARITA PERREYRA, DNI n° 5.801.370, para que en el término de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art.2340,2do. parr. CCCN). FDO: Dr. ABELLANEDA, ROMAN ANDRÉS-JUEZ DE 1ra INSTANCIA; DRA CICOTINO GABRIELA ANA HELENA-PROSECRETARIA LETTRADA

1 día - N° 300337 - \$ 208,28 - 12/03/2021 - BOE

Edicto: En los autos caratulados "BRITOS, GUE-RINO Y OTROS c/ SCHVARTZMAN, MARCELO ARTURO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS (Expte. N° 5548299), el señor Juez de 1a. Instancia y 19a.Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Catalina Andrada a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven-ga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Notifíquese". SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 300341 - \$ 453 - 12/03/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, NORMA ANTONIA GRANERO DNI 7.786.030, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "GRANERO, NORMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9833120.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza – MONTAÑANA Ana Carolina – Secretaria. 05 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 300386 - \$ 161,11 - 12/03/2021 - BOE

La Carlota JUZ.1A INST.C.C.CON.FA-M.1A-SEC.2, en los autos caratulados "CO-

RRAL, DUILIO GERARDO - MORIENA, NANCY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9500549), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CORRAL DUILIO GERARDO y MORIENA NANCY MARIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Fdo: Ruben Alberto Muñoz (Juez), Marcela Carmen Segovia (Secretaria Letrada)

1 día - N° 300344 - \$ 281,42 - 12/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 40 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GIATTI, ITALIA MARIA O ITALIA - ROCHETTI, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9404243" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALIA MARIA o ITALIA GIATTI, DNI 7.336.781 y ROBERTO ROCHETTI, DNI 6.469.358, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MAYDA Alberto Julio. JUEZ. Cba, 26/02/2021.-

1 día - N° 300345 - \$ 185,49 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 4º Nom de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELMIRA LAURA ALESSANDRIA, D.N.I. 4.108.591 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ALESSANDRIA, CELMIRA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9655414", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2021. Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes (Juez) - FLORENZA Marcela Alejandra (Prosec.).

1 día - N° 300348 - \$ 204,04 - 12/03/2021 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMADEO JOSE GUALTIERI,. DNI N° 6.638.688., en autos caratulados "Fernández de Gualtieri Mirta Rosa y Gualtieri Amadeo José Declaratoria de Herederos -Expediente N° 9605489, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 08 de marzo 2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon Juez, Dr. Elio Leonel Pedernera secretario.

1 día - N° 300351 - \$ 219,94 - 12/03/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Calderon, en autos: "Bastian, Rosa Ester – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9497477 – Sec. 4, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 8/3/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Ester Bastián, DNI N°F2.723.512, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: Dra. Calderón, Juez; Dra. Paul de Chiesa, Secretaria.

1 día - N° 300360 - \$ 242,73 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGEL ALBERTO QUINTEROS en los autos caratulados "QUINTEROS ANGEL ALBERTO- Declaratoria de Herederos- Expte. 9741798" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba., 01/03/2021.Fdo.:CORDEIRO, Clara María- JUEZ RINGELMAN, Gustavo Horacio-PROSECRETARIO

1 día - N° 300362 - \$ 177,01 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 07 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANGEL PAC en autos caratulados "PAC, JOSE ANGEL- Declaratoria de Herederos" Expte 9621851, para que en el plazo de treinta días corridos (art 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCyC). ... Fdo: GARCIA, Jorge Luis PROSECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 300375 - \$ 188,67 - 12/03/2021 - BOE

CORDOBA, 19/02/2021 El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. TORNATORE CARMELA, DNI 10.048.157, en autos

caratulados "TORNATORE CARMELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 9821557, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: COMBA, Carolina Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.02.24 y FONTANA, María De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.02.22

1 día - Nº 300390 - \$ 283,01 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSCARÁ, JOSE VICENTE, en autos "MUSCARA, JOSE VICENTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 9663862-," para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo.: SUELDO, Juan Manuel -Juez- GASPAROTTO, Natalia Ivana -Prosecretaria letrada-. Córdoba, 22/12/2020.

1 día - Nº 300394 - \$ 219,41 - 12/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. en Civ.Com. de 22 Nom. de a Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra Virginia Pantalena en los Autos " PANTALENA VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp: Nro 6647211 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley atal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(Art: 2340 CCCN). Fdo.- DIAZ VILLASUSO MARIANO - JUEZ , MANCINI, MARIA DEL PILAR- SECRETARIA.-

1 día - Nº 300398 - \$ 191,85 - 12/03/2021 - BOE

Córdoba 03/03/2021. El Juez de 1 Inst. Civil y Com.48 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIEDO IGNACIO HIPOLITO DNI Nº 6.459.563 en Autos Caratulados "OVIEDO IGNACIO HIPOLITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9734677, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Hagase saber, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art

659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dra. Villagra- Avalos.

1 día - Nº 300538 - \$ 572,70 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "BARRERA, FERNANDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9526082), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don FERNANDO JAVIER BARRERA para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 08/03/2021. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA-Juez-; María De Los Ángeles RABANAL - Secretaria-

1 día - Nº 300399 - \$ 502 - 12/03/2021 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 2ª Nom. Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. LOPEZ, Susana Beatriz – para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - en autos: " LOPEZ, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9829142, COSQUIN, 5/03/2021.– FDO: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – MARIANO JUAREZ – SECRETARIO.

1 día - Nº 300401 - \$ 160,05 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EXSEC.2) - RIO SEGUNDO, en autos caratulados "FERREYRA CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 9733990; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON, FERREYRA Carlos Alberto, DNI 31.142.926, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ- BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana-Secretaria. Río Segundo 01/03/2021.-

1 día - Nº 300483 - \$ 544,10 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARGARIÁN, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº

9440002) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO MARGARIAN DNI Nº 2.791.926, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 30/12/2020. CORNET, Roberto Lautaro. -

1 día - Nº 300564 - \$ 404 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Secretaría 6º, en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ROBERTO AQUILES MOLINA, DNI 10.483.510, en los autos caratulados "MOLINA JOSE Y BLANCA ROSA GUZMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS REHACE" Expte. Nº 9605124, para que dentro de los tres días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA, Ana Carolina: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - Nº 300594 - \$ 1098,40 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ. y Com.de 46ºNom de Córdoba, en los autos caratulados DANILUK, ANGELICA ARMINDA - TESTAMENTARIO – Expte Nº 9731717, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angelica Arminda Daniluk D.N.I. Nro. 2.784.840, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.05/03/2021. Fdo: CAFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-LAIMES Lilita Elizabeth SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 300661 - \$ 357,10 - 12/03/2021 - BOE

CORDOBA.Juez de 1ra. Inst 50A Nom. Civ. Y Com. En autos "UTTINI IRIS GLORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 9712272 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, UTTINI IRIS GLORIA, para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, (Art. 2340 del CCCN).Fdo. Cafferata Juan Manuel

1 día - Nº 300676 - \$ 366,45 - 12/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto,

Secretaria Nº 12, Dra. Mariana MARTINEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don MARINO, Oscar, DNI 5.270.282, en autos caratulados "MARINO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9682235, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Río Cuarto a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2021.- Firmado: Dra. Mariana MARTINEZ - Juez de 1º Instancia; Dra. María Gabriela ARAMBURU - Secretaria Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - Nº 300716 - \$ 673,30 - 12/03/2021 - BOE

El Juez 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA BEATRIZ DE LAS MERCEDES BARRIONUEVO, en autos "VIDART ARNOLDO ISMAEL - BARRIONUEVO MARTA BEATRIZ DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 3725826-"; por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 10/03/2021.- Fdo.: Dr. Juan CAFFERATA - Juez

1 día - Nº 300747 - \$ 414,05 - 12/03/2021 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Antolina Ángela Cabral, D.N.I. n° 3.171.962, en autos caratulados "Expte. n° 9733082 - CABRAL, ANTOLINA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cba. 12/02/2021. Fdo Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo - Prosecretario: PASINI Mariano Jose

1 día - Nº 300752 - \$ 544,10 - 12/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/02/2021. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia 1º Nom, Sec. 1 de la Ciudad de Carlos Paz, en autos caratulados "BALMACEDA, CHRISTIAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9497465) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Christian Abel Balmaceda D.N.I. 29.436.711 para que, en el término

de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Olcese, Andrés, Juez. Angeli, Lorena Paola, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 300758 - \$ 558,55 - 12/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.F. 2ª-SEC.4 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juan Ulrico Walter Bernegger (DNI.nº6.520.457)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.9759346) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez Sergio Enrique.Sec. Marcos, María Belen.08/03/2021

1 día - Nº 300769 - \$ 419,15 - 12/03/2021 - BOE

SR. JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 2ª NOM. DE RÍO SEGUNDO - PCIA. DE CÓRDOBA, en Autos Caratulados: "FIORRETTI, MARIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9821355. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON FIORRETTI, MARIO ATILIO DNI 8.276.793 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 300773 - \$ 553,45 - 12/03/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Adilia Amelia HERRERA, en autos "HERRERA, MARÍA ADILIA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte Nº 9813666", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra - Juez; GARCÍA, Marina Cecilia, prosecretaria. Córdoba 24/02/2021

1 día - Nº 300796 - \$ 432,75 - 12/03/2021 - BOE

SR. JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 2ª NOM. DE RÍO SEGUNDO - PCIA. DE CÓRDOBA, en Autos Caratulados: "FLORES, HORACIO ELOY - YUDICELLO, JOSEFINA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 775356. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA YUDICELLO, JOSEFINA ROSARIO DNI 2.519.827 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) FDO. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 300774 - \$ 580,65 - 12/03/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto LI GAMBÍ, en autos "LI GAMBÍ, Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte Nº 9735283", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo,- Juez; MOYANO, Valeria Cecilia - Pro secretaria. Cba, 24/02/2021

1 día - Nº 300795 - \$ 412,35 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Marcelo Belen., D.N.I 26121725 , en autos caratulados "BELEN JUAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº9668039", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 03 de marzo de 2021. Juez: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 300849 - \$ 449,75 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43A Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULIK SALVADOR HIPOLITO, D.N.I. 8.567.189, en autos caratulados "ULIK, SALVADOR HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 9733710), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,10/03/2021. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A. MEACA Victor Manuel -SECRETARIO/A.

1 día - Nº 300884 - \$ 440,40 - 12/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia

de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, en los autos caratulados DIAZ, ROSA IRIS - DRISALDI, RUBEN OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE N° 9694994), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 7, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes ROSA IRIS DIAZ y RUBEN OSCAR DRISALDI, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02/03/2021. Fdo. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 300932 - \$ 550,90 - 12/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Mirtha Celestina MONZÓN DNI N° 6.375.018 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "COFRE, LUIS ALBERTO C/ FUNDARG S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE N° 758584), a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - N° 300106 - \$ 1726 - 15/03/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Antonio Leonor Cabrera D.N.I. n° 13.061.013 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "CABRERA ANTONIO LEONOR C/ NEMAX ARGENTINA SRL Y OTRO-ORDINARIO INCAPACIDAD-EXPTE. 2988869, a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - N° 300864 - \$ 1832,25 - 18/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n°196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-

02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - N° 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC. CÓRDOBA. Informa que la Sra. Rodríguez Elsa Glenda, D.N.I. 24.016.528, ha solicitado el cambio de prenombre de "Elsa Glenda" por el siguiente: "Mildred"; en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ELSA GLENDA- SUMARIA-EXPTE: 9440479". Según decreto de fecha 07/10/2020 el que dispone: ... "en virtud de los solicitado y las constancias de la causa, publíquese edictos conforme lo dispone el Art.70 CCCN". Cítese y emplácese a todos los interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles, contados desde la última publicación. Fdo. Dr. PERONA Claudio, Juez – Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín Secretario.

2 días - N° 295701 - \$ 476,98 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados "CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (8442519)" cita al demandado CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2021. Graciana María Bravo. Prosecretario.

5 días - N° 297631 - \$ 1441,55 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se conside-

ren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Expte. N°: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 – 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - N° 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMOS FLORES, ELIAS MAXIMILIANO - ABREVIADO - Expte: 7792194: RIO SEGUNDO, 24/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana

Esther (Juez) y BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario).

5 días - N° 298374 - \$ 1923,85 - 12/03/2021 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de Torasso Marina Beatriz en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos del co-accionante, Sr. Marcelino Nicolas Lucero, DNI N° 6.647.708 en autos caratulados "LUCERO, MARCELINO NICOLAS Y OTRO C/ VELAZQUEZ, ROBERTO ARIEL Y OTROS - EJECUTIVO (Expediente 484301)" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. RIO CUARTO 26 DE FEBRERO DE 2021. Fdo. BETANCOURT, Fernanda, Juez. TORASSO, Marina Beatriz, Secretaria.

5 días - N° 299434 - \$ 1203,05 - 16/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, Dra Ana E. Montes, Sec Ruiz Orrico en los autos caratulados MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE: 6236839 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza.

5 días - N° 299542 - \$ 4526,75 - 12/03/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fabrizio Javier Del Valle Fissore, D.N.I. N° 22.186.443, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: "FISSORE, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 381325). Asimismo, se les hace saber que en los mencionados autos, se ha fijado fecha audiencia para la designación de un administrador "provisorio" de la herencia para el día 04 de mayo de 2021, a las 12:00hs., lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 11 de Marzo de 2021.-

5 días - N° 299655 - \$ 1600,55 - 18/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba, Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA, José Antonio - Testamentario" Expte. 4876423, cita y emplaza a los herederos de Belma Olga Zamudio, DNI 3636539 para que comparezcan, justifiquen su título y acepten la herencia, bajo apercibimiento de reputarla vacante. Cba. 22/02/2021. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez; Silvia Cristina Isaia, Secr.

2 días - N° 300188 - \$ 230 - 15/03/2021 - BOE

El Sr. OF COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-VILLA MARIA, en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIGANTE, CLAUDIO RENE - Ejecución Prendaria - Expte. 9019323 ha dictado las siguientes resoluciones: "VILLA MARIA, 03/03/2021.(...) Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado GIGANTE, CLAUDIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído de fecha 18/05/2020.Fdo. TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado. Otro Dto:"VILLA MARIA, 18/05/2020. Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente EJECUCIÓN PRENDARIA. (...) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por la suma reclamada de pesos quinientos tres mil trescientos sesenta (\$503.360,00) con más 30 % que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiase(...) Cítese y emplácese al demandado Claudio Rene GIGANTE para que en el plazo perentorio de CINCO días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- con las prevenciones del art. 29 de la ley de prenda (decreto ley 15.348/46 ratificado por ley 12.962, texto

ordenado por decreto 897/95), para que dentro del mismo plazo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese a las partes, al Registro Nacional de la Propiedad y a la Municipalidad que corresponda. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez 1era.Ins.; TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 299838 - \$ 4852,10 - 17/03/2021 - BOE

Citación a Sres Arregui, Adalberto y Ariel, domicilio San Luis N°891, Villa del Rosario, Cba: Autos SELLARO, JORGE R. C/ ARREGUI, ARTURO A Y OTRO, ABREVIADO, D. Y PERJ Exp N° 5329574. Cba. 13/03/20. Previo, cumplíntese Dec. del 14/12/15 fs. 101 "Publíquense edictos citatorios."Fdo PIVA, M. Inés - Prosecret letrado. Reza el Dec 14/12/15, agréguese documental acompañada, Acta de defunción, atento dispuesto Art. 97 CPC, Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ARTURO ADALBERTO ARREGUI, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Acredítese notificación del presente decreto, al último domicilio real del causante. Atento lo solicitado y constancias de autos, fs. 33 y 35; hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto 28/12/12 fs. 33 y comuníquese el incumplimiento de demandado Arturo Ariel Arregui y de la letrada Dra. Jimena Pérez Paina, a la Caja de Abog y al Col de Abog, a sus efectos. Del pedido de la sanción art. 83 del C.P.C., córrase vista a Ariel Arregui y a Dra. Pérez Paina ...-Fdo Montes, Ana-Juez de 1ra. Inst- Piva, María I Prosecret

5 días - N° 300256 - \$ 5436,25 - 16/03/2021 - BOE

CORDOBA-AUTOS:"POHLUDKA JOSE ANTONIO - TESTAMENTARIO EXPTE N° 4876423. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1A. Inst y 22 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Belma Olga Zamudio DNI 3.636.539 para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. ley 9135). Fdo: . Patricia Verónica Asrin .Juez

1 día - N° 300892 - s/c - 12/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA

A CARGO DE MARIELA DENISE ANTUN, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HEREDIA, JAZIEL C/ ROMERO, ALEJANDRO DANIEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPTE. 8394071" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 25/11/2020. Proveyendo a la presentación que antecede, Puntos I y II: Agréguese. Téngase presente los domicilios denunciados, a sus efectos. Al Punto III: Atento lo solicitado y constancias de los presentes, a los fines de receptor la declaración testimonial de Brenda Bulacio, Fiana Heredia y Paula Campana, fíjense audiencias para el día 12 de mayo de 2020 a las 9:00, 9:30 y 10:00 hs, respectivamente, siendo a cargo de la proponente el diligenciamiento de las cédulas de notificación dirigida a los testigos citados, con transcripción del art. 287 del CPCC. Asimismo, a fin de receptor la absolución de posiciones de Alejandro Daniel Romero, fíjese audiencia para el día audiencia para el día 12 de mayo de 2020 a las 10:30 hs., debiendo ser citado bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y con transcripción del art. 222 del CPCC. Hágase saber a las partes y citados que deberán dar estricto cumplimiento a todas las medidas de higiene y seguridad establecidas en los protocolos autorizados por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), como así también respetar el distanciamiento social, pudiendo asistir únicamente aquéllas personas estrictamente necesarias a los fines de la recepción de las audiencias designadas. A los Puntos IV y V: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 20/10/2020 al domicilio que surge de la Justicia Nacional Electoral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 20/10/2020.— Proveyendo a fs. 72/73: Agréguese. Hágase saber a las partes que a los fines del inicio de la pericial ordenada en autos (ADN), deberán concurrir Alejandro Daniel Romero, Sabrina Judith Heredia y la niña Jaziel Heredia, el día 3 de febrero de 2021, a las 11:00 hs., al Centro de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247, esquina Pringles, Bº Pueyrredón de esta ciudad; con una hora de ayuno previo y con sus respectivos documentos de identidad. En caso de robo, extravío o deterioro, deberán presentar la constancia de solicitud de trámite de DNI otorgada por el Registro Civil y/o la constancia de exposición por extravío o robo realizada por la Policía de la Provincia. Asimismo deberán adjuntar una "declaración jurada testimonial" para acreditar la

identidad de quien corresponda, realizada ante Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano Público, con fotografía 4x4 cm sellada por autoridad certificante y firma de dos testigos hábiles que acrediten fundamentalmente la identidad del compareciente. Asimismo, deberá presentar la documentación que acredita la Asistencia Jurídica Gratuita. Notifíquese.-" Fdo. digitalmente: NAUSNERIS ZAVALA Eugenia Salome – PROSECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 30/11/2020.— Advirtiendo un error material en el proveído de fecha 25/11/2020, rectifíquese el mismo en la parte que reza "... mayo de 2020..." debe decir "mayo de 2021". Notifíquese el presente junto con el decreto mencionado, en los mismos términos que lo ordenado oportunamente. Proveyendo a la presentación que antecede: a la suscripción solicitada, como se pide, previo ser confeccionado en forma.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. CÓRDOBA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020. El presente deberá ser diligenciado sin cargo en virtud de contar la Sra. SABRINA JUDITH HEREDIA, DNI 32.406.873, con Patrocinio Jurídico Gratuito de la Asesoría de Familia del Quinto turno en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.17.

5 días - N° 300184 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4204147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. CITA a: SUCESORES DE MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa, la siguiente resolución: "Córdoba, 26/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al

domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-Prosecretario letrado.-

5 días - N° 298303 - \$ 2896,40 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7488332 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, ALEJANDRO TOMAS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 298665 - \$ 1905,30 - 12/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE FLORINDA ALICIA C/ WAISBERG GABRIEL ADRIAN - TENENCIA - ALIMENTOS - INCIDENTE- Expte. 2679352" que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. S.2 de la ciudad de Cosquín, se cita y emplaza a los herederos de SRA. Ana María Zipilivan para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía,. Notifíquese. (art. 97 del C.P.C.C.)" COSQUIN, 09/02/2021. FDO: Dr. RAMELLO Ileana- Prosec.-

5 días - N° 299890 - \$ 1033,45 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9766223"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N°20107723049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 298901 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765760", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO, C.U.I.T. N°20079881369, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298902 - \$ 3018,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. N°9765759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298903 - \$ 3042,15 - 12/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. EXPTE N°8734048-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, CORNELIO CIPRIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE, 13/07/2020.- Téngase por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 299705 - \$ 346,59 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765753", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO, C.U.I.T. N°20064728076, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto

N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298904 - \$ 2999,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765752", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES, C.U.I.T. N°23063805599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298905 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765748", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO, C.U.I.T. N°20066695965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298906 - \$ 2975,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765747", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO, C.U.I.T. N°20049864990, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298907 - \$ 2997,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA MA-

NUEL NORBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710123", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, C.U.I.T. N°20064645782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 298908 - \$ 5193,95 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754882", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS, C.U.I.T. N°20079948528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298909 - \$ 3447,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754954", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 298910 - \$ 3013 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298911 - \$ 2989,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763949", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA, C.U.I.T. N°27073561766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 298913 - \$ 3376,05 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763958", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N°20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 298914 - \$ 3368,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, C.U.I.T. N°20079840689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 298915 - \$ 3394,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9746200", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR, C.U.I.T. N°20079656888, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298916 - \$ 2978,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763960", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, C.U.I.T. N°20079853438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298917 - \$ 3370,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765727", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA, C.U.I.T. N°27035729254, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que

surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298918 - \$ 3898,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765719", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298919 - \$ 3850,40 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765733", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA, C.U.I.T. N°23007703724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a

tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298920 - \$ 3911,35 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765734", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA, C.U.I.T. N°27103139150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a

tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 298921 - \$ 3884,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765700", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N°20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298922 - \$ 3929,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765697", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO, C.U.I.T. N°20063663337, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298923 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765696", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO, C.U.I.T. N°20067052480, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo

Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 298924 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6821334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N°20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 30/11/2017, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A la certificación de no oposición de excepciones: oportunamente, si por derecho pudiere corresponder.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298925 - \$ 3558,90 - 12/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única,

en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL – (EE Nº 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a XX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. Nº de Liquidación: 502459632020

5 días - Nº 299250 - \$ 2443,25 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763007 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA , cuit 27-02439105-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502329752020.-

5 días - Nº 299282 - \$ 1870,85 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763002 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN, cuit 20-07135404-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502348122020.-

5 días - Nº 299285 - \$ 1878,80 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte Nº 8893335 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 299413 - \$ 672,03 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5945423", SE CITA A: FARIAS LUCAS MIGUEL, DNI Nº 29063921, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 299574 - \$ 1664,15 - 16/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9351150", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

5 días - Nº 299691 - \$ 2218 - 16/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676525, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES DEL SR. MENDOZA FRANCISCO YSAAES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 299775 - \$ 306,33 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9676532, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES DE LA SRA. ROMERO NICOLASA OTILIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 299781 - \$ 305,80 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9471181, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 299799 - \$ 298,91 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, JUANA MARGARITA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718330) Notifica a VACA, JUANA MARGARITA y SUCESION INDIVISA DE CARMONA FEDERICO ORMINDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

se". Liquidacion Nº: 503158752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300119 - \$ 2008,65 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN y SUCESION INDIVISA DE LOSADA MARTHA LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503067872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300120 - \$ 2119,95 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO y SALAMANCA, NORMA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502352942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300123 - \$ 2024,55 - 18/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARDENAS ESTELA que en los

autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS ESTELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718014), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al objeto de la presente ejecución. Por cumplimentado el proveído que antecede. A mérito de la documental adjunta en la petición de fecha 21/12/2020: téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FUNES MARÍA ELENA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARDENAS ESTELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 300142 - \$ 797,11 - 12/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MANUEL ALFREDO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MANUEL ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718005), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al objeto de la presente ejecución. Por cumplimentado el proveído que antecede. A mérito de la documental adjunta en la petición de fecha 21/12/2020: téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MANUEL ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 300187 - \$ 807,71 - 12/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8822572) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 18/11/2020. Agréguese.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.20. MARCOS JUAREZ, 16/12/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MIR Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.23. Monto de la planilla al día 09 DE DICIEMBRE DE 2020 \$ 49.519,19 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS).-

1 día - N° 300212 - \$ 571,86 - 12/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729853) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 02/03/2021. Agréguese. Reanúdense

los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Juan Jose Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.02 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.02.--Cítese y emplácese a los herederos del SR. JUAN JOSE EDUARDO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 300232 - \$ 970,42 - 12/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CYN PRODUCCIONES SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte.5135691 Liquidacion: 60001427122008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1778 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015. Y VISTOS:...y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente

a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.-

3 días - N° 300281 - \$ 1682,19 - 16/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. BUITRAGO, Santiagom JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 300311 - \$ 1465,40 - 18/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/04/2018. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- BUITRAGO, Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 300313 - \$ 1372,65 - 18/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ GIROTTTO, GERMAN DOMINGO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9672232" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIROTTTO GERMAN para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 502256952020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, marzo de 2021.-

1 día - N° 300332 - \$ 381,59 - 12/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "Niña a quien llamarían C.R.- C.M.C.-Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza al Sr. José Nicolás Carreño a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 300032 - s/c - 15/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "K.G.A.-Control de Legalidad- Sac. 8832884" emplaza a la Sra. Lidia Adriana Albanesi a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 300484 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO y PEREYRA DE AHUMADA, DOLORES ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503415942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 300125 - \$ 2080,20 - 18/03/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

RIO CUARTO, el J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.11, en los autos caratulados " BRISUELA, JUAN PIO DESIDERIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO- EXPEDIENTE: 6947501 "Cita al presunto ausente, JUAN PIO DESIDERIO BRISUELA, DNI NRO. 2.959.120, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local, en los términos dispuestos por el art. 85 y ss. del CCC. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ Y AZCURRA Ivana Veronica, SECRETARIA.

6 días - N° 278783 - \$ 2113,20 - 12/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y

dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 300140 - s/c - 16/03/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom. Of.de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ARGENTO, Jorge Esteban y Otros-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679746, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 25/02/2021. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese".Fdo:Dr. Carlos Fernando Machado- Juez- Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario.

1 día - N° 300139 - \$ 243,79 - 12/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "Reyna Carlos Rene y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Exp 5090500 que se tramitan en el Juz Civ y Com de 15 Nom Sec única de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 sub-suelo pasillo central se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admitase. En su mérito, recaratúlense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo

(art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPIÓN: "Una parcela N° 13-03-01632-0679 identificada como lote 58 ubicada en el dpto. Colón, pedanía Constitución de Ampliación de Colonia Caroya, que mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15" y en el punto B de 90°21'52", en su lado nordeste, línea BC: 1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20" su lado sudeste compuesto de un línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD: 523,88 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23", el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF: 525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10" su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG: 493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°59'23", el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros, encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados el cual linda al noroeste: con camino público, al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 6393 del año 1967 y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro, este último dominio no fue posible ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia, siendo el mismo titular de la parcela 0182" AFECTACIÓN DE DOMINIO: "Que la propiedad objeto del presente no cuenta con inscripción dominial.- Fdo Saini de Beltran Silvina Beatriz (Secretaria de 1ra. Inst) - Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Jueza de 1ra Inst).-

10 días - N° 294086 - s/c - 18/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admítase la demanda de Usucapación, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra ALMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura Mariela del Juz.Civ.Com. 15°Nom. Sec.Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista -Usucapación - Medidas preparatorias para Usucapación - Exp. 4696589" dictó la Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapionentablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civil casados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desde el 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje Colo Colo B San Vicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02; S 10; M 37; P 33 y Municipal D02; Z10; M37; P33 con una superficie cubierta 88,85m2 y superficie de terreno 261,67 m3 compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapion realizado por el Ingeniero Carlos

Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha 09//8/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D, 0,8 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG: 4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dicho inmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935 (parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calle Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio deesa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup, (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO - USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas

lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00', que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección S-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m²; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01- S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRALAS: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscrito bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscripto por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaití...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentiniano Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..."- (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, to-

men razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S...", (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocólese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agri-

mentor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Nélida Norma – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1462795" bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, to-

mar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina", en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al N° 44028/33, se designa como Lote N° 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts, con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su contra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula N° 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - N° 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz – Usucapion – Medidas Preparatorias Para Usucapion – Expte. N° 1635453"; bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94

metros al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXP: 7060573 - - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San José (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, a Bernardino Roberto Vera y/o Ruberto Vera (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión Indivisa de Héctor José Araya o Héctor José Araya y/o sus sucesores, Nancy Romero y Alicia Dominguez de Cordero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002873/2017, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 15 de febrero de 2018, lote 462765-281070, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar San José, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo seis-uno-

dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-uno mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor Jose (Suc) Fº 44.777 Aº 1952 parcela 25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ de CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOM. CAT.: Dpto.: 29; Pnia: 01; Lote: 462765-281070 Sup: 458 m².- No se afecta dominio alguno.- Empadronamiento Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de Bernardino Roberto Vera.- OFICINA: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.19.

10 días - N° 298004 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPION. Exp. 8320742," Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titular cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término preci-

tado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada", pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020; por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omítase la compulsión del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas

al Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprímase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita.

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar, argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pública s/n de la loca-

lidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintena, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Córdoba, el cual está conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintinueve minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiseis grados, cuarenta y seis segundos, veintidos minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el

Este- Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitres segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséis (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitres centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m²), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino público al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino público; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapio cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y según informe No 5245 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en

el día 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercau Mat. 6/118 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25

10 días - N° 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Secr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"– Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20: por presentado, por parte en el carácter invocado. Admitase. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así

también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiéase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1° INS y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC/A JUZ 1° INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapio confeccionado por el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30- C: 19 – S: 02 – M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela 020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela 015 propiedad de Sirelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvadora. Con una Superficie total 564,00 ms². Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30 – C: 19 – S: 02 – M: 123 – P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34°. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana Maria, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021"

Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase... Descripción del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821, (entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234, Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año 1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87° 38', en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95° 38', en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86° 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90°00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRES-CIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES

METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.
10 días - N° 299400 - s/c - 05/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 2^a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS: "...Y CONSIDERANDO:..." "...RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "...RESUELVO: l)...la parte actora reconoce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto" 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 dias.-

10 días - N° 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración formulada. Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N° 990, en

Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts. de fte. al S.O., 36,50mts. al N.O., 14,05mts. al N.E. y 42mts. al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIEN-TOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50, C. 01, S. 03, M. 008, P. 100.- Según plano confeccionado por la Ing. Civil Alicia C. Gentilini, M.P.N° 2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N° 990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según

expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts.(lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaria Letrada.-".

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...).

FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34'; yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 01/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Exp-

te. 699341)"; cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vértice C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m2), siendo sus colindancias del lado A-B con clae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para usucapión confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J", compuesto por lotes de titularidad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos gosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Tedeschi) y al Folio 21756 (Carlos San-

tiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - N° 300182 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1° INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando

un ángulo de 90° con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270° con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 1° Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPIÓN - MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rachel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Isaia, en los autos caratulados: "MASCHIETTO, Horacio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 6031639)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2020. ...Por iniciado el proceso de usucapión de los

inmuebles que se detallan como: Lote N°35 y Lote N°36, ambos de la Manzana catastral n°150, situados en calle pública s/n°, del B° Nú Porá, Sección B-C, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. El LOTE N°35: nueva design. catastral 13-04-40-01-03-150-035, afecta de manera parcial los lotes 132, 133 y 134 cuyos dominios constan inscriptos en las Matrículas N°1.064.460 (13), 1.501.354 (13) y 1.506.743 (13) que encierran en total una superficie de 3.077,33 m2; y el LOTE N°36: nueva design. catastral 13-04-40-01-03-150--036 que afecta de manera total el lote 107 y de manera parcial los lotes 108, 109, 110,114, 116,117, 118, 119, 120,121,122,123,124,125, 126,127,128, 129,130,131,136 y 137, cuyos dominios figuran inscriptos en las Matrículas N°966.628, 1.037.406, 1.026.644, 843.298, 822.375, 780.220, 605.719, 606.357, 952.888, 1.501.777, 1.199.191, 881.772, 1.027.604, 967.289, 1.501.764, 942.361, 820.298, 1.520.660, 988.531, 791.819, 1.605.769, 1.198.944 y 748.116, respectivamente, que encierran una superficie total de 23.503,90 m2.. Que el presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles afectados objeto de usucapión, sres. herederos de Ramón Domingo García, Ramón García, herederos de Eduardo Rafael Purachio, Ego Liberto Icaro Sudini, Ramón Perez, Héctor Numa Bernardino Pages, Martha Elvira Rumi de Pages, herederos de Guido José Bolzicco, Emilio Héctor Codegoni, Estanilao Tejero, Abelardo De La Vega, Agustín Muñoz, María Luisa Marcelle de Muñoz, Benito Boquete, Alfredo Marcelo Serres, Regina Westenberg de Ernst, Cleto Luis Rossi, Ramón Piñeyro, Amalia Esposito de Piñeyro, Alberto Faustino Dondi, Juan Cruz Arraras, María Angelina Vio de Rodriguez Anido, Arturo Mentasti, Domingo Zurzolo, herederos de Norberto Del Cioppo e Isla, Graciela Lucía Del Cioppo e Isla, Héctor Juan Curletto, Angela Magdalena Lopez de Gabrielli, Felix Manuel Carlos Lopez, Benito Martina y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese en calidad de terceros en

los términos del art.784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de RIO CEBALLOS y a los colindantes, sres. Sara Fernandez de Bellotti, Kevorkz Herechddasian, Celia Fule de Mc Cargo, Rodolfo Ramón Amuchastegui, H. Seidel de Schultis, Miguel Angel Castria, Angel Basilio Pascual Maiztegui, José Javier Genaro Maiztegui y María de la Paz Pita de Vergara para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. Descripción de los inmuebles. LOTE 35: Una fracción de terreno designada como lote 35 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con orientación Nor-Este y ángulo interno de 112°49'24", lado A-B de 51,56m. que linda al Nor-Oeste con lote 135 (Parc.018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 64°40'43", lado B-C de 66,78m. que linda al Nor-Este con calle Pública; desde el vértice "c" con ángulo interno de 114°02'32", lado C-D de 45,95m. que linda al Sud-Este con lote 331 (nom. 01-03-072-001) y con lote 472 (nom. 01-03-072-074); desde el vértice "d" con ángulo interno de 87°18'09" y cerrando la figura, línea quebrada, lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A, de 12,80m., 12,80m., 9,79m., 9,92m. y 19,53m., respectivamente, todos lindando al Sud-Oeste con calle pública. Lo que hace una superficie total de 3.077,33m2.- LOTE 36: "Una fracción de terreno designada como lote 36 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, De-

partamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 201°13'05", lado A-B de 34,12m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 87°18'09", lado B-C, línea curva de 49,00m.; desde el vértice "c" con ángulo interno de 174°02'08", lado C-D de 85,17m.; desde el vértice "d" con ángulo interno de 169°13'18", lado D-E de 19,86m.; desde el vértice "e" con ángulo interno de 190°07'45", lado E-F de 21,88m.; desde el vértice "f" con ángulo interno de 189°11'35", lado F-G de 23,25m.; desde el vértice "g" con ángulo interno de 168°35'37", lado G-H de 16,61m.; todos estos lados lindando al S.E. con calle pública; desde el vértice "h" con ángulo interno de 192°06'20", lado H-I, línea curva de 18,19m.; desde el vértice "i", lado I-J, línea curva de 13,62m.; desde el vértice "j", lado J-K, línea curva de 25,94m.; desde el vértice "k" con ángulo interno de 186°00'30", lado K-L de 30,58m.; desde el vértice "l" con ángulo interno de 188°08'00", lado L-M de 36,73m.; todos estos lados lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "m" con ángulo interno de 130°01'55", lado M-N de 6,77m. lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "n" con ángulo interno de 107°16'35", lado N-Ñ de 13,29m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "ñ" con ángulo interno de 115°49'02", lado Ñ-O de 29,85m.; desde el vértice "o" con ángulo interno de 175°21'56", lado O-P de 10,80m.; desde el vértice "p" con ángulo interno de 184°37'07", lado P-P1 de 25,04m.; todos estos lados lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "p1" con ángulo interno de 242°42'43", lado P1-Q de 17,11m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "q" con ángulo interno de 202°22'45", lado Q-Q1, línea curva de 22,27m.; desde el vértice "q1" con ángulo interno de 184°31'45", lado Q1-R de 146,21m.; todos estos lados lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "r" con ángulo interno de 108°47'41", lado R-S de 17,89m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "s" con ángulo interno de 88°14'22", lado S-S1 de 42,95m. lindando al E. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s1" con ángulo interno de 226°22'44", lado S1-S2 de 27,90m. lindando al N.E. con lote 115 (Parc. 005); desde el vértice "s2" con ángulo interno de 271°00'17", lado S2-S3 de 25m. lindando al N.O. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s3" con ángulo interno de 244°55'26", lado S3-S4 de 48,11m. lindando al S.O. con lote 115 (parc. 005); desde el vértice "s4" con ángulo interno de 95°17'27", lado S4-T, línea curva de 17,78m. que linda al N.O. con calle pública; des-

de el vértice "t" con ángulo interno de 73°50'03", lado T-U de 44,13m. que linda al N.E. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u" con ángulo interno de 307°46'50", lado U-U1 de 43,37m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u1" con ángulo interno de 181°16'06", lado U1-V de 49,04m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007) y con lote 111/112 (parc. 033); desde el vértice "v" con ángulo interno de 92°35'15", lado V-W de 79,49m. que linda al N. con calle pública; desde el vértice "w" con ángulo interno de 126°52'39", lado W-X de 49,10m. que linda al N.E. con lote 80 (nom. catastral 01-03-073-001), lote 81 (nom. catastral 01-03-073-002), lote 82 (nom. catastral 01-03-073-003) y lote 83 (nom. catastral 01-03-073-004); desde el vértice "x" con ángulo interno de 88°53'16", lado X-Y de 61,49m. que linda al S.E. con lote 106 (parc. 014); desde el vértice "y" con ángulo interno de 90°29'45", lado Y-Z de 11,98m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "z" con ángulo interno de 192°17'01", lado Z-A1 de 11,97m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "a1" con ángulo interno de 285°19'11", lado A1-B1, línea curva de 50,58m. lindando al S.E., E. y N.E. con calle pública; desde el vértice "b1", lado B1-C1, línea curva de 7,58m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "c1" con ángulo interno de 193°01'47", lado C1-D1 de 19,18m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "d1" con ángulo interno de 96°30'53", cerrando la figura, lado D1-A de 29m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018). Lo que hace una superficie total de 23.503,90m2. Patricia Verónica Asrin (Juez). Silvia Cristina Isaia (Secretaria):-

10 días - N° 300252 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESULEVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/n° esquina Juan López Fiusa, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta

provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín. Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a dere-

cho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - TEPLI María Eugenia - PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts2.-

10 días - N° 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos de los Sres. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía a los fines de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a los herederos

Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asimismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/2020. Se describe a continuación El inmueble de este juicio: se encuentra en calle Cannes 3527 B° San Daniel esta ciudad de Córdoba, que se describe como: nomenclatura catastral provincial: dep 11, ped 01, pblo: 01, D:30, Z:02, Mz:033, Pc: 019, siendo sus titulares Morales Feliciano Roberto y Raimundo de Morales Ubalía, con numero de cuenta 11011584895/0, matrícula F.R 59853, lote de terreno ubicado en Barrio San Daniel, suburbios

sud, depto. Capital, desig. Como lote diecinueve, manz."E"; según plano n°38.401, mide 13 ms. De fe. Por 25 ms. De fdo., con una superficie de 325 ms.cdos. y linda al N con calle Lautaro, al Sur con lete 11, al Este pte. Lote 9 y al Oeste calle. Antecedente dominial F°23.664/964, matrícula: 59.853 (11).-----Responde a la siguiente descripción: partiendo de A con dirección Noreste con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y a una distancia de 13.00m llegamos a "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 25,00 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 13,00 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 325,00 m2, y linda: lado A-B con calle Cannes, lado B-C con calle Dr. Virgilio Moyano, lado C-D con parcela 015 de Ruben Dario ZANDIVAREZ y Dante Nelson ZANDIVAREZ Matr.985.492 Cta. N° 1101-2400939/1, lado D-A con parcela 012 Carpeta P.H. N° 20.583 Exte. Pcial. N° 0033-020309/2006 Matr. 1.584.906.-----AFECTACIONES REGISTRALES: titularidad Morales Feliciano Roberto L.E.: 2.699.261, nacido el 20/6/1913 y Ubalia Raimundo de Morales nacida el 26/01/1916, L.C.:1.137.227, ambos fallecidos, anteriormente el nombre de las calles eran Lautaro esquina Chacabuco de Barrio San Daniel, y hoy la calle Lautaro se llama Virgilio Moyano y la Chacabuco se denomina Cannes, siendo el mismo domicilio del inmueble objeto de la usucapión. Estado de la parcela: edificado. Poseedor: María Hayde Pereyra dni: 4.108.724.-

5 días - N° 300694 - s/c - 18/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese manda-

miento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advirtiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz", en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. -----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de

Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 300753 - s/c - 02/04/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1º Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPIÓN" Expte N°316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/Nº de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declara-

dos herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A" de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera,

con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 203. Alta Gracia, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 56 de fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte, en los siguientes términos: 1) En el considerando V) donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..."; y en la parte resolutive donde dice "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-5..." debe decir "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-7..." 2) Asimismo, en el punto 2) del Resuelvo en donde dice "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: ..."; corresponde ampliar debiendo decir "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, en condominio y proporción

de ley, a saber: ... Correspondiendo a favor de los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias, Antonio Medardo Arias, Eleuterio Alejandro Arias, María Alicia Arias, Tomás Bonifacio Arias, Lidia Arias e Irma Arias, el equivalente a una décima parte indivisa, es decir un diez por ciento (10%) a cada uno. A favor de los Sres. Mario Roberto Aria, Héctor Hernán Aria y Franco Rubén Aria, en representación de su padre premuerto Sr. Roberto Aria, un tercio de la décima parte, es decir un tres coma treinta y tres por ciento (3,33%) a cada uno. Y a los Sres. María Ines Arias, Rafael Horacio Arias, Laura Raquel Arias Quintero y María José Arias Quintero, en representación de su padre premuerto Sr. Rafael Ángel Arias, un cuarto de la décima parte, es decir un dos coma cinco por ciento (2,5%) a cada uno. ...". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 204 Alta Gracia, dieciséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar el Auto N° 203 de fecha 14 de Octubre de 2020, en los siguientes JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA Protocolo de Autos N° Resolución: 204 Año: 2020 Tomo: 2 Folio: 539-539 términos: En la primera parte del punto 1) del Resuelvo, donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quintero..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 300784 - s/c - 12/04/2021 - BOE

"Cosquín, el Sr. JUEZ en lo civil, Comercial, Conc. y Familia N° 1 S2 de Cosquín cita y emplaza al Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano, y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE: 1483610 por el termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cosquín 23/02/2021. Prosecretaria: Ramello Ileana. Juez: Machado, Carlos Fernando"

5 días - N° 300284 - s/c - 16/03/2021 - BOE